

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DÍA 26 05 - 16

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 20 de Mayo del 2016	No.Orden:54/2016
----------------	---------------------------------------	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL.:2260-0818

NEGOCIOS CORPORATIVOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
5000	Cada Uno	80602025 - BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE 19 X 27, PEQUEÑA COLOR NEGRO.	\$0.05	\$250.00
10000	Cada Uno	80602022 - BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE 19 X 27 PEQUEÑA COLOR ROJO.	\$0.05	\$500.00
10000	Cada Uno	80602035 - BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE 24 X 32, MEDIANA COLOR, NEGRO.	\$0.12	\$1,200.00
2000	Cada Uno	80602034 - BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE 24 X 32, MEDIANA, COLOR ROJO.	\$0.11	\$220.00
5000	Cada Uno	80601045 - BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE 35 X 53, GRANDE PARA JARDIN, COLOR NEGRO.	\$0.17	\$850.00
ADMINISTRADORA DE O/C SRA. VIKI GRISEL OSORIO				
-	-	TOTAL.....	-	\$3,020.00

SON: Tres Mil Veinte 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de Entrega: 8 DIAS HABLES.**

* **Coordinar Entrega con: Guardamacén AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	---